

## **Aviso de Modificación al Contrato Compraventa de Divisas y Servicios Financieros**

Estimado Cliente:

En Monex reiteramos el compromiso de brindarle servicios y productos de calidad, que le otorguen mayores beneficios, seguridad y confianza en sus operaciones.

Derivado de lo anterior, le informamos que modificamos nuestro Contrato de Compraventa de Divisas y Servicios Financieros.

Las principales modificaciones consisten en: **(i)** se refuerza el clausulado y se amplían los servicios para la celebración de operaciones a través de medios electrónicos y **(ii)** se da a conocer la forma y términos en que las partes pueden dar por terminada la relación contractual.

**Las modificaciones al Contrato entrarán en vigor a partir del 30 de septiembre del 2019.**

Recuerde que el Contrato está a su disposición en nuestra página de internet [www.monex.com.mx](http://www.monex.com.mx), o dando click [aquí](#).

De no recibir comentarios dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su entrada en vigor, se tendrá por aceptada la modificación al Contrato y surtirá plenos efectos legales. Cualquier instrucción o acto realizado por usted de acuerdo al Contrato antes de que venza el plazo mencionado se entenderá como una aceptación del mismo.

Para mayor información o en caso de que no esté de acuerdo con esta modificación, puede solicitar la terminación de su Contrato al correo electrónico [centrodeatencion@monex.com.mx](mailto:centrodeatencion@monex.com.mx) o llamando a su Asesor Financiero o a nuestro Centro de Atención Telefónica en la Ciudad de México al 52314500 y lada sin costo 01-800-4266639.

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 15,  
C.P. 06600, Ciudad de México.